

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 218 Viernes 14 de noviembre de 2014 Pág. 13322

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11638 CAMPOFRÍO FOOD GROUP. SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Campofrío Food Group, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado, en fecha 11 de noviembre de 2014, convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 15 de diciembre de 2014, a las doce horas, en primera convocatoria, en el edificio Torona, avenida de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas, 28108 (Madrid), y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la sustitución de Auditor de cuentas de la compañía. Nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores externos de la Compañía.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de acuerdo de consolidación fiscal.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la adición al objeto social de la Sociedad de las actividades de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español. Consecuente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del acogimiento al régimen fiscal de las entidades de tenencia de valores extranjeros.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general extraordinaria que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta de la Junta general extraordinaria con intervención notarial.

Derecho de información y Complemento de convocatoria

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital y



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 218 Viernes 14 de noviembre de 2014 Pág. 13323

los Estatutos sociales, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación o consideración de la misma así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos:

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdo sometidas por el Consejo de Administración a la Junta general.
- El Informe del Consejo de Administración justificativo de la modificación estatutaria referida en el punto tercero del Orden del día.

Los citados documentos podrán ser también consultados en la página web de la Compañía: www.campofriofoodgroup.com

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social [avenida de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid)], a la atención de la Oficina del Accionista, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia y voto

Podrán asistir a la Junta o delegar su voto los accionistas que con al menos cinco días de antelación al de celebración de la Junta en primera convocatoria, consten inscritos en los registros contables de anotaciones en cuenta de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima" (Iberclear) o de cualquiera de las entidades adheridas al mismo, como titulares de diez o más acciones bien propias, representadas o entre propias y representadas, pudiendo en todos los casos agruparse, para alcanzar ese número mínimo de acciones, necesario para poder concurrir a la Junta; lo que se acreditará mediante entrega de las tarjetas de asistencia a Junta que expidan las entidades depositarias de los títulos o adheridas a la mencionada Sociedad.

Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente y de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro.

Derecho de representación

Los accionistas con derecho de asistencia que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales. En los casos de solicitud pública de representación y salvo indicación en contrario del representado, en caso de que el representante esté incurso en un conflicto de interés, se presumirá que el representado ha designado además como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta general, y si éste estuviese en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta general. Cuando el documento en que conste la representación o delegación se entregue a la Sociedad sin que se establezca expresamente la identificación del representante, se presumirá que el representado ha designado como representantes, solidaria y sucesivamente, a las personas que ostenten los cargos mencionados, siendo de aplicación la misma regla de orden indicada



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 218 Viernes 14 de noviembre de 2014 Pág. 13324

anteriormente. Los accionistas podrán utilizar los formularios para la delegación de voto que se incorporen en la página web.

En caso de no impartirse instrucciones de voto respecto de las propuestas contenidas en el orden del día, y salvo que otra cosa se indique en la delegación, se entenderá que el representante votará a favor de las propuestas presentadas por el Órgano de Administración. Por el contrario y cuando se trate de puntos que, aún no previstos en el Órden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la reunión, en caso de no impartirse instrucciones de voto al respecto, y salvo que otra cosa se indique en la delegación, se entenderá que el representante votará en contra de dichas propuestas.

Protección de datos

En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado propiedad de Campofrío Food Group, S.A., en su condición de Responsable del Fichero, con datos de carácter personal facilitados por los accionistas o por las entidades bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, con ocasión de la Junta general convocada en la presente, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de la misma. La finalidad de dicho fichero o tratamiento es la gestión y administración de los datos de los accionistas, y en su caso los de sus representantes, en el ámbito de la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, bajo los supuestos amparados en la ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del documento nacional de identidad) a la siguiente dirección: Campofrío Food Group, S.A., avenida de Europa, número 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid) (Ref.: Protección de Datos).

Nota: Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140057418-1